



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 0 DIC 2009	
Recibido.....	1845 Hs.
Exp. Nº.....	23340 F.P. U.C.P.

ENTRADA EN EL  
RECINTO

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN


La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Empresa Provincial de la Energía, informe sobre los siguientes aspectos:


- a) Procedimientos seguidos para la selección e incorporación de personal permanente, y de personal transitorio en la E.P.E.;
- b) Indicar si los procedimientos utilizados para la selección e incorporación de personal son similares a los utilizados por el conjunto de la Administración Pública Provincial y garantizan la igualdad de oportunidades entre los postulantes de la empresa, sus familiares y los postulantes que no guardan vinculación con la E.P.E.
- c) Informar si en los procesos de selección de recursos humanos a incorporar a la EPE. tienen algún tipo de intervención las entidades gremiales de los trabajadores. En caso afirmativo indicar sus características.
- d) En caso de existir, informar detalladamente si la E.P.E. ha realizado y realiza contratación de personal, permanente y/o transitorio, por intermedio de empresas privadas proveedoras de mano de obra, indicando en tal caso si las remuneraciones pagadas son iguales, menores o mayores a las que paga la E.P.E. a sus empleados por igual tarea.
- e) Adjuntar copia de los contratos celebrados utilizando la modalidad mencionada en d), indicando en cada caso los procedimientos de selección de oferentes utilizados.




**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- f) **Adjuntar la nómina de personal que presta servicios en la E.P.E. contratado a empresas privadas proveedoras de mano de obra, detallando el tiempo transcurrido desde la iniciación de la prestación, tareas asignadas, remuneraciones pagadas y sumas pagadas a las personas de la E.P.E. por igual tarea.**

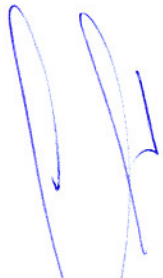
  
**DARIO ALBERTO BOSCAROL**  
Diputado Provincial  
**PRESIDENTE**  
Frente Progresista Cívico y Social

  
**SANTIAGO A. MASCHERONI**  
Diputado Provincial  
**PRESIDENTE**  
Frente Progresista Cívico y Social-UCR

  
**Alicia Bernz**

  
**LEONARDO SIMONIELLO**  
Diputado Provincial

  
**ANALIA LILIAN SCHPEIR**  
Diputada Provincial

  
**Mercedes H.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Señor Presidente:**

Desde hace años son persistentes las quejas de personas capacitadas que aspiran a ingresar a la Empresa Provincial de la Energía, y se encuentran con dificultades para hacerlo por la existencia de las denominadas "Bolsas de Trabajo" administrada por la entidad gremial, con acuerdo de la E.P.E., de lo que resultaría un privilegio por parentesco que afecta el principio de igualdad y libre acceso consagrados en la Constitución de la Provincia de Santa Fe, más allá de que los mismos se encuentren o no insertos en convenciones laborales.

A esta situación se ha sumado la contratación de personal a empresas privadas, como servicios de terceros y sin relación laboral con la E.P.E., que cubren necesidades de mano de obra con personal a los que se les paga cifras sensiblemente menores a las que recibirían en caso de encuadrarse en los convenios colectivos de la E.P.,E.

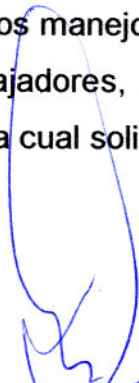
Esto se puede traducir en un beneficio presupuestario en lo inmediato para la E.P.E., pero en realidad oculta un aprovechamiento injusto de personal por la empresa particular proveedora de mano de obra y perjuicios en la carrera del personal de la E.P.E.

Por haber trascendido en la prensa ante observaciones del Tribunal de Cuentas de algunas decisiones de contratación, aparece como posible la vinculación de alguna de estas empresas con personal de la EPE, lo que agrava aún más la situación de discriminación laboral de la que resultan objeto los que no guardan relación con la E.P.E. y aún aquellos que, inscriptos en la bolsa de trabajo como consecuencia del mencionado privilegio hereditario, no pueden ingresar, pues otros, por menos dinero y servicios sociales cumplen las tareas en beneficio de empresas privadas.




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No tenemos conocimiento de la existencia de quejas gremiales por estos manejos, no obstante el descontento existente entre aspirantes y trabajadores, por lo la situación, debe ser conocida y evaluada, razón por la cual solicito de mi pares la aprobación de este proyecto.




DARIO ALBERTO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social



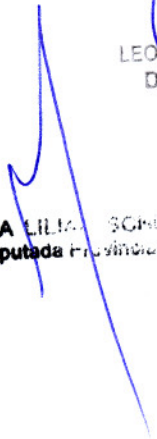
SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social-UCR




Alicia Perez



LEONARDO SIMONIELLO  
Diputado Provincial



ANALÍA LILIA GÓMEZ  
Diputada Provincial



Mercedes